

Santa Fe, 20 de abril de 2017

VISTO el Expte. CD N° 022/17, caratulado: **Llamado a Concursos Docentes Ordinarios**, iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental Ingeniería Industrial ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

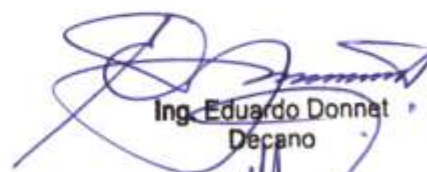
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para el llamado a concursos de Profesores Ordinarios en distintas asignaturas del Departamento Ingeniería Industrial, proponiendo los jurados que se detallan en el **ANEXO** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 147

FRSF
DAGI
RHR
EIO


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

DEPARTAMENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO DEDICACIÓN SIMPLE

ÁREA	JURADOS PARA PROFESORES DEL DEPARTAMENTO ING. INDUSTRIAL						ALUMNO
	MATERIA	CARGO	DED.	UTN FRSF	EXT.	EXT.	
Económico Administrativa	Comercialización	Profesor Adjunto	Simple	Titular: Victor Tucci FRSF	Titular: Marcela Ambrosini UNL	Titular: Juan Manuel Savoy	Titular: José Augusto Ponce
				Suplente: Eduardo Donnet FRSF	Suplente: José Di Paolo UNER	Suplente: Juan Manuel Ramb	Suplente: Aldana Caprio

COMERCIALIZACIÓN

Requisitos de inscripción para acceder al cargo:

Tener preferentemente título de grado de Ingeniero Industrial, o equivalente, con formación adicional en didáctica universitaria. Poseer amplia experiencia docente y profesional en la materia objeto del concurso. Acreditar actividades desempeñadas en la gestión de Grupos / Laboratorios (preferentemente en el área de calidad y gestión de proyectos). Se valorará especialmente la actuación como Director y/o participante en proyectos de prestación de servicios en la temática del concurso.

Docencia:

Para cumplir tareas en la asignatura Comercialización del 3er nivel de la carrera de Ing. Industrial, acreditada por Resolución de CONEAU N° 179/06, motivo del concurso. Deberá dictar las clases teórico-prácticas de la cátedra propuesta, orientar la tarea de los Auxiliares Docentes relacionados con el curso que conforma la cátedra. Distribuir las tareas a cumplir por todos los colaboradores en función del Plan de Cátedra resuelto para cada año lectivo.

Colaborar con el Área "Económico-Administrativa" del Departamento de Ingeniería Industrial de la FRSF.

Extensión:

Para dirigir/participar en proyectos de extensión y transferencia en el ámbito e incumbencias del GEMPRO (Grupo de Estudio en la Mejora de Procesos Organizacionales) (Res. CD N° 293/14).

Investigación y Desarrollo:

Podrá participar en proyectos de investigación en lo concerniente a la temática que aborda la asignatura a concursar y formalizado de acuerdo a los requerimientos establecidos.



CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO DEDICACIÓN SIMPLE

ÁREA	JURADOS PARA PROFESORES DEL DEPARTAMENTO ING. INDUSTRIAL						
	MATERIA	CARGO	DED.	UTN FRSF	EXT	EXT.	GRADUADO
Económico Administrativa	Control de gestión	Profesor Adjunto	Simple	Titular: Eduardo Donnet FRSF	Titular: Marcela Ambrosini UNL	Titular: Marcelo Berli UNER	Titular: Juan Manuel Savoy
				Suplente: Victor Tucci FRSF	Suplente: José Di Paolo UNER	Suplente: Mauricio Friedrich FR Paraná	Suplente: Juan Manuel Ramb
							Titular: José Augusto Ponce

CONTROL DE GESTIÓN

Requisitos de inscripción para acceder al cargo:

Tener preferentemente título de grado de Ingeniero Industrial, o equivalente, con formación adicional en didáctica universitaria. Poseer amplia experiencia docente y profesional en la materia objeto del concurso. Deberá pertenecer al sistema de carrera docente investigador UTN o análogo con categoría necesaria para la Dirección de proyectos. Se valorará especialmente la actuación como Director y/o participante en proyectos de investigación, y estudios de posgrado relacionados a la temática del concurso,

Docencia:

Para cumplir tareas en la asignatura Control de Gestión del 5to nivel de la carrera de Ing. Industrial, acreditada por Resolución de CONEAU N° 179/06, motivo del concurso. Deberá dictar las clases teórico-prácticas de la cátedra propuesta, orientar la tarea de los Auxiliares Docentes relacionados con el curso que conforma la cátedra. Distribuir las tareas a cumplir por todos los colaboradores en función del Plan de Cátedra resuelto para cada año lectivo.

Deberá desempeñarse en la vinculación entre grado y postgrado dentro del Departamento de Ingeniería Industrial. Deberá colaborar con el Área "Económico-Administrativa" del Departamento de Ingeniería Industrial de la FRSF.

Investigación y Desarrollo:

Para principalmente dirigir y/o participar en proyectos de investigación en el ámbito e incumbencias del GEMPRO (Grupo de Estudio en la Mejora de Procesos Organizacionales) (Res. CD N° 293/14).

Extensión:

Para dirigir proyectos de extensión y transferencia en el ámbito e incumbencias del GEMPRO (Grupo de Estudio en la Mejora de Procesos Organizacionales) (Res. CD N° 293/14).



CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO DEDICACIÓN SIMPLE

ÁREA	MATERIA	JURADOS PARA PROFESORES DEL DEPARTAMENTO ING. INDUSTRIAL						ALUMNO
		CARGO	DED.	UTN FRSF	EXT	EXT	GRADUADO	
Tecnología Productiva	Diseño del producto	Profesor Adjunto	Simple	Titular: Victor Tucci FRSF	Titular: Marcela Ambrosini UNL	Titular: Marcelo Berli UNER	Titular: Juan Manuel Savoy	Titular: José Augusto Ponce
				Suplente: Eduardo Donnet FRSF	Suplente: José Di Paolo UNER	Suplente: Mauricio Friedrich FR Paraná	Suplente: Juan Manuel Ramb	Suplente: Aldana Caprio

DISEÑO DEL PRODUCTO

Requisitos de inscripción para acceder al cargo:

Tener preferentemente título de grado de Ingeniero Industrial o equivalente. Poseer amplia experiencia docente y profesional en la materia objeto del concurso. Se valorará especialmente la actuación en empresas que diseñen y desarrollen productos.

Docencia:

Para cumplir tareas en la asignatura Diseño de Producto del 4to nivel de la carrera de Ing. Industrial, acreditada por Resolución de CONEAU N° 179/06, motivo del concurso. Deberá dictar las clases teórico-prácticas de la cátedra propuesta, orientar la tarea de los Auxiliares Docentes relacionados con el curso que conforma la cátedra. Distribuir las tareas a cumplir por todos los colaboradores en función del Plan de Cátedra resuelto para cada año lectivo. Deberá colaborar con el Área "Tecnología Productiva" del Departamento de Ingeniería Industrial de la FRSF.

Extensión:

Para dirigir proyectos de extensión y transferencia en el ámbito e incumbencias del GEMPRO (Grupo de Estudio en la Mejora de Procesos Organizacionales) (Res. CD N° 293/14).

Investigación y Desarrollo:

Podrá participar en proyectos de investigación en lo concerniente a la temática que aborda la asignatura a concursar y formalizado de acuerdo a los requerimientos establecidos.

